

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 306.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las **Resoluciones N° 36 y N° 37 del año en curso**, las cuales se ordenaron ad referendum de posterior Acuerdo y al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en las mismas se exhiben. Por ello:

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 36 y N° 37 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA